Gases del Caribe S.A. E.S.P.
NIT. 890.101.691-2

Rad No.: 25-240-120903

Barranquilla, 7/05/2025

Señor(a)
IVETH BARRERA VARGAS
Carrera 21 No. 22 – 18
Soledad

Contrato: 6065245

Asunto: Solicitud de Información del Crédito Brilla

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 21 de abril de 2025, radicada bajo el No. SO 25-001276, relativa al Crédito Brilla realizado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 21 No. 22 – 18 de Soledad, con contrato No. 6065245, le informamos que, Es importante señalar que, GASCARIBE S.A. E.S.P. (Brilla), no distribuye productos, sino que otorga créditos para la adquisición de productos; es decir, tiene un papel similar al que tiene una empresa que suministra tarjetas de crédito.

Gases del caribe es ajeno a cualquier negociación que realice el usuario con el aliado o asesor, de acuerdo con lo anterior, cualquier queja y/o inconformidad sobre el crédito adquirido, deberá ser manejado directamente con el proveedor o Almacén donde realizó la compra.

GASES DEL CARIBE S.A. E.S.P., asigna el cupo preaprobado de Brilla al usuario, para la adquisición de bienes y servicios, a través de los distintos aliados adscritos al programa brilla, es decir, en este caso La Empresa funciona como una tarjeta de crédito, en la cual se otorga el cupo para que el usuario tenga la posibilidad de realizar compras, con dicho cupo, en los lugares estipulados.

Así las cosas, es el aliado quien se encarga de la validar su identidad al momento de la realización del crédito y así mismo del diligenciamiento de la solicitud de crédito.

Ahora bien, para el caso en mención nos permitimos señalar que mediante el contrato No. **6065245**, fue autorizado un crédito Brilla el día 25 de marzo 2025, realizado por la actual suscriptora del servicio, dicho crédito fue adquirido con el aliado KREDITKASA SAS para la compra de un TELEVISOR y un SEGURO VOLUNTARIO CARDIF por un valor total de $2.670.000, financiado a 18 cuotas.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,

CARLOS JUBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS019/73
226093318

VIGILADO POR LA S.S.P. REG NUIR 2-8001000 - 4 OYM REF. 73957 Junio 5 / 2019 - 250.000